



Francisco Javier Sáez García

Abogado especialista en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.



A vueltas con la fibromialgia

En el ámbito del derecho relativo a la Seguridad Social, cada vez es más frecuente que acudan a nuestro despacho clientes solicitando una Incapacidad Permanente con el diagnóstico de Fibromialgia. La **fibromialgia** es un síndrome asociado a un dolor musculoesquelético generalizado, que suele ir acompañado de fatiga y problemas de sueño, afectación cognitiva o de memoria y estado de ánimo. Es un síndrome que afecta de forma más acusada y en un porcentaje muy elevado a **mujeres**, siendo unas de las principales causas de Incapacidad Temporal.

Lo cierto es que las causas que producen este síndrome, así como el tratamiento a seguir para facilitar la vida privada y profesional de quien lo sufre, no son nada claros, generando una gran problemática tanto a las trabajadoras como a los profesionales del derecho, que nos encontramos con un gran aumento de estos casos. Este hecho provoca, a su vez, que exista una gran disparidad de criterios jurisprudenciales y que sea muy difícil aconsejar a un cliente que necesite de nuestros servicios. No hace mucho tiempo, tendía a establecerse que, con un diagnóstico de fibromialgia con la valoración de 16 sobre 18 puntos sensibles de dolor, se tenía la certeza de que se conseguía la **declaración de invalidez**. Reciente doctrina ha cambiado tal concepción, atendiendo más propiamente a cada caso concreto, sin generalización de ningún tipo.

Sin embargo, en el prese ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |